Estimados padres o tutores:

La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas, en asociación con el Departamento de Agricultura de Texas y el Departamento de Educación de Texas, otorgará a los menores que reúnan los requisitos beneficios de Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT) del verano de 2021.

Los beneficios de P-EBT del verano (de junio a agosto) son para las familias con menores de kínder al grado 12 que han sido certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y para las familias con niños nacidos después del 1 de agosto de 2014 que reciben beneficios de alimentos del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP). Es un beneficio de $375 que se entrega una sola vez por cada niño que llena los requisitos. *Recibir comidas escolares gratuitas no significa que el menor automáticamente reúna los requisitos para recibir los beneficios de P-EBT.*

**No hay una solicitud en línea disponible para los beneficios de P-EBT del verano de 2021.** Para más información sobre P-EBT del verano, visite [hhs.texas.gov/pebt](https://www.hhs.texas.gov/es/servicios/salud/sesion-informativa-de-medicaid-chip-sobre-covid-19/transferencia-electronica-de-beneficios-durante-la-pandemia-p-ebt-por-el-covid-19).

**Requisitos**

Los menores de kínder al grado 12 que llenaron los requisitos para recibir beneficios de P-EBT durante el año escolar 2020-2021 reúnen los requisitos para recibir beneficios de P-EBT del verano, siempre y cuando hayan estado matriculados en una escuela en Texas durante el último mes del año escolar. Este grupo incluye a los menores que no recibieron beneficios de P-EBT durante el año escolar 2020-2021 debido al porcentaje de asistencia virtual que reportó su escuela.

* Si usted recibió beneficios de P-EBT durante el año escolar 2020-2021 (porque llenó la solicitud en línea de P-EBT o porque usted recibió beneficios de forma automática por ser parte de una familia que tenía SNAP), usted recibirá automáticamente los beneficios de P-EBT del verano en su tarjeta Lone Star o de P-EBT a más tardar el 19 de noviembre. No tiene que hacer nada más.
* Si usted reunía los requisitos, pero no recibió beneficios de P-EBT del año escolar 2020-2021, NO recibió beneficios de SNAP en ningún momento de agosto de 2020 a agosto de 2021, y todavía no llena la solicitud en línea de P-EBT del año escolar 2020-2021, puede tomar una de las medidas siguientes:
  + Llenar la solicitud en línea de P-EBT del año escolar 2020-2021 a más tardar el 13 de septiembre para saber si reúne los requisitos de P-EBT del año escolar 2020-2021 y de P-EBT del verano de 2021. El enlace para la solicitud de P-EBT del año escolar 2020-2021 es <https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT> (para ver la página en español, haga clic en “Español” en la esquina superior derecha). Debe ingresar el enlace tal como aparece aquí, asegurándose de usar las mayúsculas como se indica. Para llenar la solicitud necesita el número de Seguro Social de su hijo o la matrícula de estudiante “S-number” y el nombre de la escuela y del distrito escolar.
  + Llene y envíe a la escuela la solicitud para familias para recibir comidas gratuitas o a precio reducido (formulario de NSLP) **a más tardar el 28 de agosto,** para saber si reúne los requisitos de P-EBT del verano de 2021. Usted debe reunir los requisitos del programa NSLP para poder recibir los beneficios de P-EBT. Comuníquese con la escuela de su hijo para pedir información sobre cómo llenar el formulario.

Los menores que fueron estudiantes de kínder al grado 12 durante el año escolar 2020-2021 y que reunieron los requisitos del programa NSLP entre el 1 de julio y el 28 de agosto porque presentaron la solicitud para familias de comidas gratuitas o a precio reducido (formulario de NSLP) pueden recibir P-EBT del verano de 2021. Ya no se puede llenar un formulario socioeconómico para solicitar los beneficios de P-EBT del verano, a menos que su hijo asista a una escuela que recién se haya hecho beneficiaria de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o a una escuela de la Cláusula 2 (P2).

Si se determina que una familia reúne los requisitos después de haber llenado el formulario de NSLP o un formulario socioeconómico (si corresponde), esta familia ya no necesita hacer nada más para recibir beneficios de P-EBT. Las escuelas proporcionarán la información necesaria a Salud y Servicios Humanos (HHS) para que se expidan los beneficios de P-EBT a más tardar el 19 de noviembre. Esto incluye a las familias con hijos que se acaban de matricular en una escuela CEP o P2 para el año escolar 2021-2022 y que asistieron a una escuela en Texas que ofreció comidas gratuitas a través del programa NSLP durante el año escolar 2020-2021.

Las familias de niños con edad para asistir a la guardería (nacidos después del 1 de agosto de 2014) que recibieron beneficios de alimentos de SNAP en algún momento de junio a agosto de 2021, automáticamente recibirán los beneficios de P-EBT del verano en su tarjeta Lone Star a más tardar el 15 de octubre.

**Requisitos del Programa Nacional de Almuerzos Escolares**

Es posible que las comidas gratuitas que se ofrecen en las escuelas no sean del programa NSLP. Algunas escuelas en Texas están ofreciendo comidas gratuitas a todos los estudiantes debido a la emergencia de salud pública. Recibir estas comidas escolares gratuitas no significa que el estudiante reúne automáticamente los requisitos para recibir los beneficios de P-EBT. Es importante tomar en cuenta que para recibir los beneficios de P-EBT se deben cumplir ciertos requisitos de ingresos, a menos que el menor asista a una escuela CEP o P2.

El 28 de agosto de 2021 termina el plazo para que las familias que acaban de reunir los requisitos envíen la solicitud familiar de comidas gratuitas o a precio reducido (formulario de NSLP) y puedan recibir P-EBT del verano. El plazo termina el 28 de agosto porque ese día termina el periodo de P-EBT del verano. Los formularios que las escuelas reciban después de esa fecha no serán considerados para el P-EBT del verano.

Ya no se puede llenar un formulario socioeconómico para solicitar los beneficios de P-EBT del verano, a menos que el menor asista a una escuela que recién se haya hecho beneficiaria de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o a una escuela de la Cláusula 2 (P2).

**Año escolar 2020-2021**

El periodo de solicitud del programa NSLP para el año escolar 2020-2021 terminó el 30 de junio de 2021. Si decidió no llenar la solicitud familiar de comidas gratuitas o a precio reducido, o su escuela no se la proporcionó, la fecha límite ya pasó. Ya no puede llenar esa solicitud para obtener los beneficios de P-EBT del año escolar 2020-2021.

Para más información sobre los requisitos y cómo solicitar y obtener los beneficios de P-EBT, visite [hhs.texas.gov/pebt](https://www.hhs.texas.gov/es/servicios/salud/sesion-informativa-de-medicaid-chip-sobre-covid-19/transferencia-electronica-de-beneficios-durante-la-pandemia-p-ebt-por-el-covid-19) o llame al Centro de llamadas de P-EBT al 833-442-1255, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m., hora del centro.